13(trece) SDC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que corresponde al document original de su referencia. CONSTE.-

SELLO A

REPUBLICA DEL PARAGUAY 100 06053569
REPUBLICA DEL PARAGUAY 10 05116215
REPUBLICA DEL PARAGUAY 10 05116216

TREINTA GUARANIES

30 GUARANIES

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista.

TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

Nº 3789022

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE OTORGADO POR SANTIAGO SANABRIA BENITEZ A FAVOR DE JORGELINA MALDONADO DE SEGOVIA .- *********.- NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO: En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y tres, ANTE MI: FIDELINO ROJAS, Abogado y Escribano Público, Adscripto al Registro Número Doscientos Doce (212); COMPARECEN: Las siguientes personas: Por una parte el Señor SANTIAGO SANABRIA o SANTIAGO SANABRIA BENITEZ, apellidos que identifican e individualizan a una misma e identica persona, paraguayo, casado, con cédula de identidad Nº 2.319.013, con cédula tributaria Nº SABS332070U, acompañado y con el consentimiento de su esposa la Señora APOLONIA TORALES DE SANABRIA, paraguaya, con cédula de identidad Nº 1.968.436, domiciliados en el lugar denominado Aldana Cañada, de este Distrito, y por la otra parte la Señora JORGELINA MALDONADO DE SEGOVIA, paraguaya, casada, con cédula de identidad Nº 610.129, domiciliada en el Km. 18,500, de la Ruta Mcal.Estigarribia, de este Distrito, todos los comparecientes son mayores de edad, capaces, justifican su identidad con sus respectivos documentos, cumplieron con las leyes de carácter personal.- Y el Señor SANTIAGO SANABRIA BENITEZ, MANIFIESTA: Que VENDE Y TRANSFIERE a favor de la Señora JORGELINA MALDONADO DE SEGOVIA, un inmueble de su propiedad, con todo lo en el existente, que tiene y posee en el lugar denominado Aldana Cañada, de esta Distrito, cuyas dimensiones y linderos conforme consta en el título antecedente son los siguientes: LINEA 1-2: Con rumbo Sur-Este, setenta grados cincuenta y tres minutos veinte segundos, mide doscientos veinticuatro metros (S.E. 70º 53' 20" - 224,00 m.) y linda con

PARA REGISTROS PUBLICOS

302 (TRESCIENTOS DOS) COMERCIAL SECCION "A"

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Mariscal López Nº 112 c/ Independencia Nacional
Teléfono 021 - 500457 - Cel. 0971 646783
Asunción - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
DPTO. CATASTRO RURAL
Padrón Nº: 9201
Distrito: J. A. Saldivar
Proviene: 2870 Capiatá
JEFE

los derechos de Ninfa Sanabria .- LINEA 2-3: Con rumbo Nor-Este treinta y siete grados quince minutos un segundo, mide ciento veintisiete metros con diez y seis centimetros (N.E. 37º 15 01" - 127,16 m.) linda con los sucesores de Ignacio Sarabia y con los sucesores de Heriberta Sarabia de Arzamendia .- LINEA 3-4: Con rumbo Nor-Oeste sesenta y ocho grados cuarenta y siete minutos cuarenta segundos, mide doscientos veinticuatro metros (N.W. 68º 47 40" - 224,00 m.) y linda con los sucesores de Pantaleón Sosa .- LINEA 4-1: Con rumbo Sur-Oeste treinta y seis grados trece minutos cincuenta segundos, mide ciento treinta y cinco metros (S.W. 36º 13 50" - 135,00 m.) y linda con derechos de Julian Paredes, de lo cual se halla separada por una calle peatonal de 4 (cuatro) metros de ancho .- SUPERFICIE: (2 Hás. 8.137 m2. 1.828 cm2.) DOS HECTAREAS CON OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS .- Le corresponde al vendedor el inmueble precedentemente descripto, en los siguientes conceptos: 1º) Por compra hecha del Señor Angel Campuzano, conforme a la Escritura Nº 165 de fecha 20 de Noviembre de 1.970, pasada ante el entonces Juez de Paz de Capiatá, Anastacio Dominguez, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca Nº 3018, de Capiatá, bajo el Nº 2 y al folio 2 y sgtes., el 26 de Noviembre de 1.970; y 2º) Posteriormente por mensura, deslinde y amojonamiento, según S.D. Nº 251 de fecha 7 de Junio de 1.988, pasada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Turno, Juan Vicente Talavera Insfrán, Secretaría a cargo de Juan Vicente Fretes Zárate, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los

14 (catorce) SUC
~~20 (veinte)~~

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es auténtica y corresponde al document original de su referencia. CONSTE.-

SERIE A

Nº 3789023

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

TATIANA MA. GUADALUPE DAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 992
Matrícula de la Intendencia Nacional
Telefax: 021 - 3361457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY G 100 FIDELINO ROJAS 06053580
REPUBLICA DEL PARAGUAY G 10 05116217
REPUBLICA DEL PARAGUAY G 10 05116218
ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 212
REINTA GUARANIES

Registros Públicos, como Finca Nº 3018, de Capiatá, bajo el Nº 3, al folio 4 y sgtes., el 25 de Setiembre de 1.987 .- Lo relacionado surge del título antecedente que tengo a la vista.- Del certificado expedido por el Registro Público que dejo agregado al Protocolo surge: Que el vendedor puede disponer libremente de sus bienes por no pesar contra el mismo Interdicción ni Sentencia de Inhabilitación alguna y que el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen.- Le corresponde el Padrón Nº 2870, conforme al certificado catastral Nº 36729, expedido por la Dirección del Servicio Nacional de Catastro .- Conforme a la Constancia expedida por la Dirección General de Recaudaciones agregado a esta escritura el vendedor se halla al día con sus obligaciones tributarias .- BAJO TALES CONDICIONES, el Señor SANTIAGO SANABRIA BENITEZ, realiza la presente VENTA Y TRANSFERENCIA, a favor de la Señora JORGELINA MALDONADO DE SEGOVIA, por el precio total de GUARANIES DOSCIENTOS MIL (Gs. 200.000), suma que el vendedor declara tener recibido íntegramente con anterioridad y por este mismo instrumento le otorga suficiente recibo y carta de pago en forma; el vendedor desiste de los derechos de posesión y dominio y los transmite al adquirente libre de todo gravamen, conforme y con arreglo a derecho.- El vendedor ratifica su conocimiento del contenido y alcance del Art. 671 del Código Civil y en tal sentido expresa que no se halla en estado de necesidad ni actúa con ligereza y que posee suficiente experiencia en operaciones de esta naturaleza .- De acuerdo a la Ley 125/91, el monto Imponible es de GUARANIES DOSCIENTOS MIL, siendo la suma retenida por el Autorizante GUARANIES CUATRO MIL, la

PARA REGISTROS PUBLICOS
303 (TRESCIENTOS TRES) COMERCIAL SECCION "A"

FIDELINO ROJAS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 212
Capiatá - Paraguay
REPUBLICA DEL PARAGUAY
G. 100
06312478

que será realizada dentro del periodo fiscal respectivo .- ENTERADA LA COMPRADORA de los términos de la presente escritura a su favor, manifiesta estar conforme con ella y la acepta en todas sus partes.- LEO A LOS COMPARECIENTES, quienes se ratifican en el contenido y firman ante mí, de conformidad y como acostumbran, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los contratantes, doy fe.-

Santiago Sanabria

Jorgelino M. de Segovia

Apolonio Z. de Sabria

FIDELINO ROJAS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 212
Capiatá - Paraguay

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Mandevirá Nº 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel. 0975 - 644.783
Asunción - Paraguay

15 (quince) Suc
~~24 veinte y cuatro~~

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACION NOTARIAL

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista.

TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Manduviré Nº 112 c/ Independencia Nacional
Tel./fax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

viene del sellado Nº 3789023
SERIE Ñ - 93

Nº 156569

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº Ciento Cincuenta y Cuatro folio 302/303 del Protocolo de la División Comercial Sección " A " del Registro Notarial Doscientos Doce con asiento en la jurisdicción de Capiatá y autorizada por el N.P. FIDELINO ROJAS en el carácter de Adscripto de dicho Registro, expido esta Primera copia para JORGELINA MALDONADO DE SEGOVIA a los nueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y tres.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 100 06053529
REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 10 04210347
REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 10 04210348

FIDELINO ROJAS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 212
Capiatá - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ASUNCION, PARAGUAY
Caja
FECHA 13 DIC 1993

13 DIC. 1993
DIRECCION GRAL. DE REGISTRO PERSONAL
SUPERVISADO
TASA JUDICIAL

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS PROVISORIOS

Presentado hoy 13-12-93
Bajo el Nº 34777 hora 8:18
Encargado

07 140

A. G. Zamphirópolos S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Manduviré Nº 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
LOTEAMIENTO URBANO-RURAL

DISTRITO: J. A. Saldivar CTA. CTE./ PADRÓN: 12822 / 72
PADRÓN MATRIZ: 9201 CTA. CTE. MATRIZ: —
RES. MPAL. PROV. Nº: — RES. MPAL. DEF. Nº: 47 / 17
FECHA: 25 NOV 2017

FUNCIONARIO JEFE DE DPTO.

Adrian Díaz

Lic. Gloria Paredes
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro